



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2026

Circular N° 337/26

Estimados Compañeros y Compañeras
de la Actividad Avícola

Acuerdo Paritario UOMA-CEPA – Periodo 2025-2026 5° Tramo: Febrero de 2026

Informamos que, en el marco de la negociación paritaria con el Centro de Empresas Procesadoras Avícolas (CEPA), y ante la falta de acuerdo por un tramo más largo, se resolvió cerrar **únicamente el mes de febrero**, priorizando no perder frente a la inflación.

Esta decisión responde a la necesidad de **dar una respuesta inmediata a la evolución de los precios**, teniendo en cuenta que la inflación del mes fue del **2,9%**, y que en los tramos anteriores se logró **sostener los salarios**.

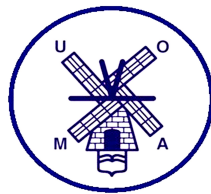
En este contexto, se acordaron los siguientes valores:

- **Incremento no remunerativo previsional del 2,9 %.-**
- **Básico inicial conformado febrero 2026 - categoría “E”: \$1.503.926.-**
- **Actualización del presentismo marzo 2026: \$105.275.-**
- **Reapertura de la negociación a partir de abril 2026.-**

Este acuerdo de corto alcance nos permite **seguir monitoreando de cerca la evolución económica**, manteniendo abiertas las negociaciones para los próximos meses, con el objetivo de **preservar el salario de nuestros compañeros y compañeras**.

Sin más, y como siempre a disposición para cualquier consulta, los saludamos fraternalmente.

Oscar Edgar Díaz
Secretario Gremial



Saibén Rubén Lafuente
Secretario General